

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Espiel

Núm. 1.690/2024

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de mayo de 2024, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el acceso a plazas de personal funcionario y laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidas en los procesos de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso, previsto en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo texto se inserta a continuación:

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL PROCE-SO ESTABILIZACIÓN LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

Resultando que por la Alcaldía, con fecha 21/12/2022, se aprobaron las bases para cubrir varias plazas de personal funcionario y laboral fijo, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Adicional 6ª y demás concordantes de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Que las mismas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 248, de 30 de diciembre de 2022, con rectificación en el número 580, de 8 de marzo de 2023, y el anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOE nº 104, de 02 de mayo de 2023.

Considerando que la Base 5ª de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la alcaldía, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

## RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes a las plazas que a continuación se indican:

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, funcionario perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C2.

-Admitidos/as:

DOÑA MARÍA DEL CARMEN JURADO FERNÁNDEZ. DNI:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, de plantilla de laboral fijo. Grupo 7.

-Admitidos/as:

DON JOSÉ MANUEL CRUZ DUEÑAS. DNI: \*\*\*063\*\*\*
DOÑA MERCEDES LORENZO MARTÍN. DNI: \*\*\*082\*\*\*

-Excluidos/as:

DOÑA FRANCISCA MARÍA ÁVILA DE TORRES. DNI: \*\*\*033\*\*\*

DOÑA RAQUEL BALBAS AGUILAR. DNI: \*\*\*969\*\*\*.

-Motivo de la exclusión: FALTA JUSTIFICANTE DE PAGO DE TASA.

Una plaza de Capataz de Obras, de plantilla de laboral fijo. Grupo 8.

-Admitidos/as:

DON ISIDRO GÓMEZ MARTÍN. DNI: \*\*\*992\*\*\*

Dos plazas de Oficial de Primera de Albañilería, de plantilla de laboral fijo. Grupo 8.

-Admitidos/as:

DON ANTONIO PÉREZ RIVERA. DNI: \*\*\*025\*\*\*

DON JOSÉ PÉREZ RIVERA. DNI: \*\*\*043\*\*\*

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Biblioteca, de plantilla de laboral fijo. Grupo 7.

-Admitidos/as:

DON MANUEL ÁNGEL BARBERO ABRIL. DNI: \*\*\*042\*\*\*

-Excluidos/as:

DOÑA FRANCISCA MARÍA ÁVILA DE TORRES. DNI: \*\*\*033\*\*\*

DOÑA RAQUEL BALBAS AGUILAR. DNI: \*\*\*969\*\*\*.

-Motivo de la exclusión: FALTA JUSTIFICANTE DE PAGO DE TASA.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Información Juvenil, de plantilla de laboral fijo. Grupo 7.

-Admitidos/as:

DON RAFAEL MARTÍNEZ ALCAIDE. DNI: \*\*\*075\*\*\*

-Excluidos/as:

DOÑA RAQUEL BALBAS AGUILAR. DNI: \*\*\*969\*\*\*.

-Motivo de la exclusión: FALTA JUSTIFICANTE DE PAGO DE TASA.

Una plaza de Peón de Servicios Varios, de plantilla de personal laboral fijo. Grupo 10.

-Admitidos/as:

DON RAFAEL BRAVO MARTÍNEZ. DNI: \*\*\*955\*\*\*

Una plaza de Arquitecto/a Superior, de plantilla de personal fijo. Grupo 1.

-Admitidos/as:

DOÑA IRENE CAÑADA RUIZ. DNI: \*\*\*686\*\*\*

DOÑA MARÍA JESÚS DE TORRES DIEZ. DNI: \*\*\*267\*\*\*

Una plaza de Director/a de Centro Infantil, de plantilla de personal fijo. Grupo 2.

-Admitidos/as:

DON ÁNGEL RAMÍREZ GALLEGOS. DNI: \*\*\*097\*\*\*

Una plaza de Auxiliar de Centro Infantil, de plantilla de laboral fijo. Grupo 7.

-Admitidos/as:

DOÑA EVA MARÍA MENA VIZUETE. DNI: \*\*\*095\*\*\*

Una plaza de Auxiliar de Centro Infantil, de plantilla de laboral fijo. Tiempo parcial. Grupo 7.

-Admitidos/as:

DOÑA MARÍA DEL PILAR CARRETERO VALDERRABANO. DNI: \*\*\*610\*\*\*

Una plaza de Dinamizador/a de Centro Guadalinfo, de plantilla de personal fijo. Grupo 5.

-Admitidos/as:

DON JOSÉ MANUEL INFANTE GAVILÁN. DNI: \*\*\*373\*\*\*

Una plaza de Locutor/a de Radio Municipal, de plantilla de personal fijo. Grupo 3.

-Admitidos/as:

DOÑA MERCEDES TRUJILLO RANCHAL. DNI: \*\*\*140\*\*\*

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presen-



tarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anun-

cios electrónico del Ayuntamiento.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebren.

En Espiel, a 2 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Bejarano Martín.